



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0032-2023-A-MDO-Q/C 000245

Oropesa, 17 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego, y el respectivo Oficio de invitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Oropesa, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de San Salvador que celebran un aniversario más de su creación política, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeña el Sr. Alcalde, regidores, personal administrativo y dirigentes; a razón de ello, en esta ocasión corresponde saludar al Distrito de San Salvador que el día 18 de febrero del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar sus 77° Años de Creación Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Oropesa, exprese su saludo al Distrito de San Salvador, Provincia de Calca, Región Cusco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad Distrital de San Salvador, al conmemorar sus 77° Aniversario de Creación Política, y por su intermedio al Sr. Ernesto Fisher, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Salvador, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la ciudadanía del Distrito de San Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Lic. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI: 25209819
ALCALDE

Cc/D.
Archivo.